



## Ministerio de Economía y Finanzas del Perú

# Reporte Fiscal Trimestral al II Trimestre 2015: Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto

Vice Ministerio de Economía

El presente reporte es una herramienta de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas, como parte del cumplimiento del artículo 19.1 y 19.2.a, del artículo 19, de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. El informe está compuesto de dos secciones. En la primera, se presenta la evolución de indicadores fiscales, tales como el resultado económico del Sector Público No Financiero, los ingresos y gastos no financieros del Gobierno General, y las operaciones de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas no financieras. En la segunda sección, se muestra el avance y evaluación en el cumplimiento de las reglas fiscales de gasto del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y Locales.

Julio 2015



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
Resumen Ejecutivo .....	4
I. Resultado económico del Sector Público No Financiero (SPNF) .....	6
1. Ingresos del Gobierno General .....	7
2. Gasto no financiero del Gobierno General .....	8
3. Operaciones de los Gobiernos Regionales .....	9
4. Operaciones de los Gobiernos Locales .....	10
5. Gasto por Asociaciones Publico Privadas (APP).....	11
6. Empresas públicas no financieras.....	12
7. Saldo de Deuda Pública .....	12
II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto .....	14
1. Seguimiento de la Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional.....	14
2. Seguimiento de la Regla de gasto de en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional (gasto de planilla).....	16
3. Seguimiento de las Reglas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.....	18
ANEXOS.....	21

## PRESENTACIÓN

Desde finales de 1999, el Sector Público no Financiero (SPNF) cuenta con un marco macro fiscal establecido en la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LRTF), el cual contribuyó a corregir el comportamiento poco predecible de las finanzas públicas, a reducir el sesgo a mantener déficit fiscales y a disminuir los altos niveles de deuda. Posteriormente, con el objetivo de continuar fortaleciendo las finanzas públicas, en el año 2013 se fortaleció el marco macro fiscal a través de la promulgación de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF). El objetivo de esta ley es corregir algunas distorsiones que se generaron con el anterior marco macro fiscal, como la prociclicidad y volatilidad del gasto público y la escasa simplicidad en las reglas fiscales de Gobiernos Regionales y Locales. El nuevo marco macro fiscal de la LFRTF incorpora un diseño de reglas fiscales basadas en el componente estructural de las finanzas públicas y, con ello, se desvincula el componente más volátil de los ingresos fiscales de la formulación presupuestaria.

Como parte de la transparencia y el compromiso fiscal, la LFRTF estipula, en el numeral 19.1 y el literal a) del numeral 19.2, del artículo 19°, la publicación de un informe trimestral sobre el grado de avance en relación con el cumplimiento de los límites de gasto no financiero del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Subnacionales<sup>1</sup>, y de proyectarse desviaciones, debe incluir propuestas y recomendaciones para asegurar su cumplimiento. Asimismo, el informe debe contener un análisis de la evolución, al cierre del trimestre respectivo, de las principales cuentas macro fiscales del SPNF, tal y como se describe en el numeral 39.1 del Reglamento de la LFRTF.

En cumplimiento de lo señalado, el presente **Reporte Fiscal Trimestral: Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto**, está compuesto de dos secciones. En la primera, se presenta la evolución de indicadores fiscales, como el resultado económico del Sector Público No Financiero, los ingresos y gastos no financieros del Gobierno General, y las operaciones de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas no financieras y el pago de intereses. En la segunda sección, se muestra el avance y evaluación en el cumplimiento de las reglas fiscales de gasto del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Subnacionales.

Este documento se elaboró con información preliminar disponible al mes de julio de 2015.

---

<sup>1</sup> Adicionalmente, el literal b) del numeral 19.2 del artículo 19 estipula la publicación de un reporte trimestral sobre el saldo de deuda de los Gobiernos Regionales y Locales y su avance respecto a la regla del saldo de deuda. Este reporte se publicará dentro de los cuarenta y cinco días calendario de finalizado el trimestre, en cumplimiento de dicho marco normativo.

## Resumen Ejecutivo

### I. Resultado Económico del Sector Público No Financiero.

- **En el 2T2015, el SPNF presentó un superávit fiscal equivalente a 0,6% del PBI (S/. 967 millones),** alrededor de S/. 3 000 millones menos respecto del 2T2014 y el menor resultado de la última década. Este menor superávit se debe a la caída de los ingresos fiscales (-7,5% real), y al aumento de gastos (4,5% real). De esta manera, al 1S2015 se acumula un superávit de 2,9% del PBI, mientras que en los últimos doce meses se registra un déficit de 1,0%.
- **Los ingresos del Gobierno General (IGG) cayeron 7,5% en términos reales en el 2T2015, y acumulan una caída de 7,3% al 1S2015.** Los factores detrás de este resultado son: los menores precios de las materias primas de exportación, solicitud de devoluciones mayor a la esperada, el menor ritmo de crecimiento de la actividad económica, y las medidas tributarias dictadas el año pasado.
- **El gasto no financiero del Gobierno General aumentó 4,5% real en el 2T2015, acumulando un crecimiento de 2,1% al 1S2015.** El resultado del trimestre se debe al incremento de Gastos Corrientes (8,6% real) registrado en el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. Con referencia a la inversión, en el caso del Gobierno Nacional se registró un gasto dinámico, el cual creció 15,9%, mientras que en los Gobiernos Regionales y Locales continuaron los problemas de ejecución derivados de la gestión de nuevas autoridades, con lo cual presentaron una caída de 28%. Así, la inversión del Gobierno General cayó 12,7% en el 2T2015.
- **El resultado económico de los Gobiernos Regionales (GRs) registró un déficit económico de S/. 149 millones en el 2T2015 equivalente a 0,1% del PBI.** Los ingresos de los GRs disminuyeron 5,7% real respecto al 2T2014 debido básicamente a que los ingresos corrientes se redujeron en 7,6% real. El GNF aumentó 4,5% real el 2T2015, debido a que el rubro Bienes y Servicios se incrementó en 21,6% real y las remuneraciones en 9,1% real.
- **En el 2T2015 los Gobiernos Locales (GLs) registraron un déficit económico de S/. 38 millones.** Los ingresos totales disminuyeron en 39,0% real debido a los menores ingresos corrientes (-45,8% real), esencialmente por la transferencia del canon, que en el 2014 se realizó en junio (S/. 2 234 millones), mientras que en el 2015 se realizó en julio (S/. 1 700 millones). El gasto no financiero registró una caída del 22,3% real, como resultado de los menores gastos corrientes (-7,7% real) pero sobre todo al gasto de capital (-34,8% real). La inversión se redujo en 35,3%.
- **El gasto pagado por APP del GG creció 20% real en el 2T2015.** El cofinanciamiento en la etapa de construcción creció 4% real debido al mayor pago por obras del proyecto Línea 2 del Metro de Lima. En tanto, el cofinanciamiento en la etapa de operación creció en 31% explicado, principalmente, por la mayor retribución por operación y mantenimiento de las concesiones de EsSalud y los pagos por el servicio de trasvase del proyecto Olmos.
- **El déficit primario de las Empresas Públicas no Financieras fue S/. 147 millones en el 2T2015,** menor al déficit registrado de S/. 710 millones en el 2T2014. Este resultado se debe a que en el 2T2015 no se realizaron adelantos por el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara como sí los hubo en el 2T2014.
- **Al 2T2015, la deuda pública alcanzó los S/. 118,3 mil millones (20,1% del PBI) incrementándose en 1,8 puntos porcentuales (p.p.) del PBI respecto del ratio de deuda sobre PBI alcanzado en el 2T2014.** El incremento en el ratio de deuda pública sobre el PBI se explica por mayores desembolsos de bonos soberanos, un menor ritmo de crecimiento de la actividad económica y depreciación de la moneda local. Al 2T2015 la deuda externa e interna representaron el 9,1% y 10,9% del PBI, respectivamente.

### II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto

- **En el 2T2015, el gasto no financiero del Gobierno Nacional, en cobertura de la regla, registró un aumento de 11,5% real respecto del mismo período del año anterior.** Con ello, el gasto asciende en lo que va del año a S/. 48 489 millones, monto que representa un grado de avance de 41,1% respecto al monto de la regla anual (S/. 118 064 millones), consistente con lo estimado para el 1S2015 (42,6%).



- **En el 2T2015, el gasto de planilla del Gobierno Nacional registró un aumento de 8,2% real, respecto del mismo periodo del año anterior. Con ello, el gasto en planilla asciende en lo que va del año a S/. 25 226 millones, monto que representa un grado de avance de 44,8% respecto al monto de la regla anual (S/. 56 332 millones), cercano a lo estimado para el 1S2015 (45,4%).**
- **Al 2T2015, los Gobiernos Locales a nivel agregado muestran una ejecución del Gasto No Financiero (GNF) según la cobertura de la regla fiscal de S/. 5 684 millones, monto que representa el 37,7% respecto del límite anual de GNF establecido para el 2015 (S/. 15 060 millones).**
- **Al 2T2015, los Gobiernos Regionales a nivel agregado muestran una ejecución del Gasto No Financiero (GNF) según la cobertura de la regla fiscal de S/. 639 millones, monto que representa el 23,8% respecto del límite anual de GNF establecido para el 2015 (S/. 2 680 millones).**

**I. Resultado económico del Sector Público No Financiero (SPNF)**

- En el 2T2015, el SPNF presentó un superávit fiscal equivalente a 0,6% del PBI (S/. 967 millones), más de S/. 3 000 millones menos respecto del 2T2014 y el menor resultado de la última década. Este menor superávit se debe a la caída de los ingresos fiscales (-7,5% real), y al aumento de gastos (4,5% real). De esta manera, al 1S2015 se acumula un superávit de 2,9% del PBI, mientras que en los últimos doce meses se registra un déficit de 1,0%.
- Los ingresos fiscales registraron una caída de 7,5% real en el 2T2015, la caída más importante desde el 2009 (3T2009: -17,7%). Estos resultados se explican por los menores precios de exportación, devoluciones adicionales imprevistas, el bajo ritmo de crecimiento de la economía y las medidas de recorte tributario aprobadas el año pasado. Los principales rubros que explicaron esta caída son el Impuesto a la Renta (-13,2%), Regalías y Gravamen Especial a la Minería (-37,2%) y Devoluciones (+22,4%).
- El gasto no financiero del Gobierno General aumentó 4,5% real en el 2T2015, acumulando un crecimiento de 2,1% al 1S2015. El crecimiento del trimestre se debe al fuerte dinamismo de Gastos Corrientes (8,6% real) en el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. Sin embargo, este dinamismo fue mitigado por una caída de la inversión en -12,7% real, derivado de los problemas en la ejecución que siguieron mostrando los Gobiernos subnacionales, en el primer año de gestión de las nuevas autoridades.
- El déficit primario de las Empresas Públicas no Financieras fue S/. 147 millones en el 2T2015, menor al déficit registrado de S/. 710 millones en el 2T2014. Este resultado se debe a que en el 2T2015 no se realizaron adelantos en el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara como sí los hubo en el 2T2014.

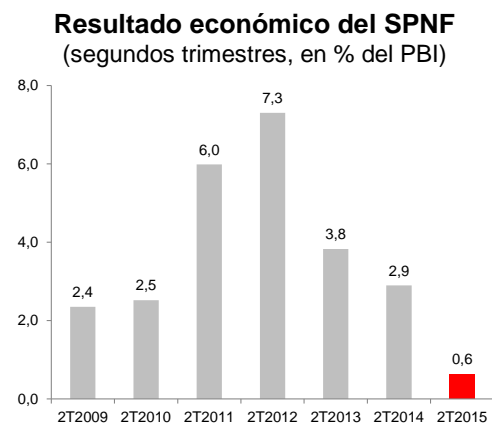
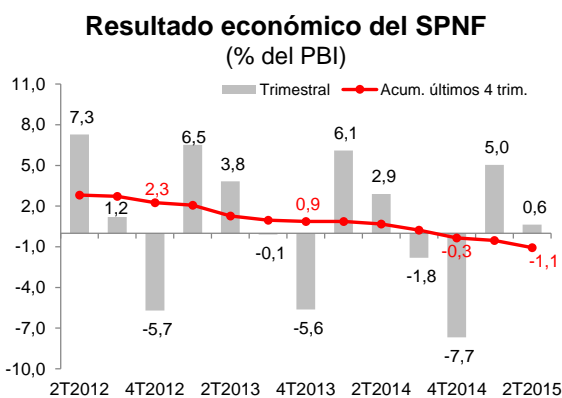
**Operaciones del Sector Público No Financiero<sup>1/</sup>**

	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real			% del PBI		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		2015 / 2014					
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.
<b>I. Ingresos del Gobierno General</b>	32 478	31 028	65 400	62 546	125 932	125 707	-7,5	-7,3	-3,2	20,5	21,4	21,3
1. Ingresos tributarios del Gobierno General	24 633	23 031	49 707	47 213	95 837	95 232	-9,5	-7,9	-3,6	15,2	16,2	16,1
2. Otros ingresos <sup>2/</sup>	7 845	7 997	15 693	15 333	30 095	30 475	-1,3	-5,3	-1,8	5,3	5,3	5,2
<b>II. Gasto no financiero del Gobierno General</b>	26 786	28 928	49 583	52 230	116 448	126 624	4,5	2,1	5,5	19,1	17,9	21,5
1. Corriente	19 714	22 113	37 491	41 084	82 585	93 126	8,6	6,3	9,4	14,6	14,1	15,8
2. Capital	7 072	6 815	12 092	11 145	33 862	33 498	-6,7	-10,6	-4,0	4,5	3,8	5,7
<b>III. Resultado Primario Empresas</b>	- 710	- 147	- 669	816	21	1 143	--	--	--	-0,1	0,3	0,2
<b>IV. Resultado primario del SPNF (I-II+III)</b>	4 983	1 953	15 148	11 133	9 506	225	--	--	--	1,3	3,8	0,0
<b>V. Intereses</b>	852	986	2 817	3 096	5 695	6 529	12,1	6,6	11,2	0,7	1,1	1,1
<b>VI. Resultado Económico del SPNF (IV - V)</b>	4 132	967	12 332	8 037	3 810	-6 304	--	--	--	0,6	2,8	-1,1

1/. Datos preliminares.

2/. Considera ingresos no tributarios del Gobierno General, contribuciones sociales e ingresos de capital.

Fuente: SUNAT, MEF.



Fuente: BCRP, SUNAT, MEF.

## 1. Ingresos del Gobierno General

- **Los ingresos del Gobierno General registraron una caída de 7,5% real en el 2T2015, la más importante desde el 2009.** Con este resultado, los ingresos fiscales acumularon una caída de 7,3% en el primer semestre del año, representando el 21,4% del PBI (2S2014: 23,6% del PBI).
- **El resultado del 2T2015 se debe a cuatro factores:** (i) menores precios de materias primas como petróleo (-43,9%) y cobre (-10,8%); (ii) devoluciones tributarias mayores a las esperadas por S/. 300 millones; (iii) bajo ritmo de crecimiento económico (+2,1% en los primeros cinco meses del año), y (iv) medidas de recorte tributario aprobadas el 2014 cuyo costo fiscal anual se estima en alrededor de S/. 4 561 millones<sup>2</sup>.

### Ingresos del Gobierno General

Concepto	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real			% del PBI		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		2015/2014			2015		
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.	II Trim.	Acum. Anual	Acum. 4 Trim.
<b>Ingresos del Gobierno General (I + II + III)</b>	<b>32 478</b>	<b>31 028</b>	<b>65 400</b>	<b>62 546</b>	<b>125 932</b>	<b>125 707</b>	<b>-7,5</b>	<b>-7,3</b>	<b>-3,2</b>	<b>20,5</b>	<b>21,4</b>	<b>21,3</b>
<b>I. Ingresos Tributarios</b>	<b>24 633</b>	<b>23 031</b>	<b>49 707</b>	<b>47 213</b>	<b>95 837</b>	<b>95 232</b>	<b>-9,5</b>	<b>-7,9</b>	<b>-3,6</b>	<b>15,2</b>	<b>16,2</b>	<b>16,1</b>
1.1 Impuesto a la Renta	9 804	8 795	21 179	19 474	37 852	38 452	-13,2	-10,8	-1,5	5,8	6,7	6,5
1.2 IGV	12 238	12 326	25 055	25 301	49 855	50 598	-2,5	-2,1	-1,5	8,1	8,7	8,6
1.3 ISC	1 274	1 327	2 602	2 699	5 352	5 232	0,9	0,6	-5,2	0,9	0,9	0,9
1.4 Aranceles	416	383	816	814	1 778	1 787	-11,0	-3,3	-2,5	0,3	0,3	0,3
1.5 Impuestos Municipales	529	570	1 342	1 428	2 348	2 423	4,3	3,2	0,1	0,4	0,5	0,4
1.6 Otros <sup>1/</sup>	2 608	2 457	3 847	3 424	9 316	8 242	-8,8	-13,7	-14,2	1,6	1,2	1,4
1.7 Devoluciones	-2 236	-2 828	-5 132	-5 926	-10 664	-11 502	22,4	12,0	4,6	-1,9	-2,0	-2,0
<b>II. Ingresos No Tributarios</b>	<b>7 783</b>	<b>7 904</b>	<b>15 566</b>	<b>14 893</b>	<b>29 807</b>	<b>29 613</b>	<b>-1,7</b>	<b>-7,2</b>	<b>-3,6</b>	<b>5,2</b>	<b>5,1</b>	<b>5,0</b>
2.1 Regalías y GEM	1 554	1 008	3 258	1 918	6 469	4 720	-37,2	-42,9	-29,2	0,7	0,7	0,8
2.2 Contribuciones Sociales	3 014	3 256	6 030	6 455	11 848	12 937	4,6	3,8	5,9	2,2	2,2	2,2
2.3 Otros <sup>2/</sup>	3 215	3 640	6 278	6 520	11 490	11 956	9,6	0,7	0,9	2,4	2,2	2,0
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>63</b>	<b>93</b>	<b>127</b>	<b>441</b>	<b>288</b>	<b>862</b>	<b>43,9</b>	<b>237,8</b>	<b>190,4</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>

1/ Considera pagos por ITF, ITAN, IEM, Fraccionamientos, Casinos y Tragamonedas y Otros ingresos a la producción y consumo, entre otros.

2/ Comprende los Recursos Directamente Recaudados de las Entidades de Tratamiento Especial y Gobiernos Locales. Además, considera los intereses del tesoro público y utilidades de Empresas del Estado. Información preliminar.

Fuente: SUNAT, BCRP, PERUPETRO, EsSALUD, ONP, MEF.

- **La recaudación del Impuesto a la Renta (IR) cayó 13,2%** principalmente por el impacto de la reducción de tasas<sup>3</sup>, menores precios de materias primas y la desaceleración económica a pesar de las medidas adoptadas, que afectó el ritmo de crecimiento del empleo<sup>4</sup>. Estos factores afectaron especialmente los pagos a cuenta de empresas del sector hidrocarburos (-61,1%) y minería (-37,9%), que explicaron alrededor de la tercera parte de esta caída. Así, el IR de Personas Jurídicas cayó 19,2% y el IR de Personas Naturales cayó 5,6%.
- **La recaudación por IGV** registró una caída de 2,5% en el 2T2015. Toda esta caída se debió al menor IGV importado (-7,9%) en el trimestre, asociado a las menores importaciones (-16,8%) que fueron atenuadas por un incremento del tipo de cambio (+12,6%). Por su parte, el IGV interno creció (+1,7%) impulsado por los mayores pagos de sectores como refinación (+2 381,8%) y electricidad (+17,5%), debido a que los bajos precios del WTI agotaron sus créditos fiscales.
- **La recaudación por regalías y Gravamen Especial a la Minería (GEM) cayó 37,2%** y explicó cerca del 20% de los menores ingresos fiscales. Casi toda esta caída se debió al bajo precio del petróleo y a la contracción del PBI petrolero (-17,4%) y gasífero (-0,5%), que afectaron los ingresos de regalías petroleras (-52,0%) y gasíferas (-26,6%). Cabe señalar que el resultado del trimestre incluye ingresos adicionales de S/. 180 millones de regalías gasíferas, debido al arbitraje que Perupetro le ganó al Consorcio Camisea.

<sup>2</sup> A fines del año pasado se aprobaron medidas tributarias que contemplaron reducciones del impuesto a la renta gravable a las empresas y al trabajo; simplificación del régimen de deducciones, percepciones y retenciones del IGV; reducción a 0% de la tasa arancelaria de 1 085 partidas; rebaja de las alícuotas del ISC a los Combustibles; depreciación acelerada para edificios y construcciones, entre otras.

<sup>3</sup> Desde el 1 de enero del 2015 la tasa del impuesto a la renta empresarial se redujo de 30% a 28% y se incrementó la tasa de dividendos de 4,1% a 6,8%. Por su parte, la tasa de retención de ingresos de los trabajadores sujetos al régimen de cuarta categoría disminuyó de 10% a 8% y se redujeron las escalas que gravan el IR de personas naturales.

<sup>4</sup> Según cifras del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo-MTPE, el empleo formal en empresas de 10 a más trabajadores creció en promedio 1,1% durante los cuatro primeros meses del año, la tasa más baja desde la crisis internacional.

### Ingresos por Regalías Mineras e Hidrocarburos y GEM

Concepto	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real 2015/2014			% del PBI 2015		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.	II Trim.	Acum. Anual	Acum. 4 Trim.
	2014	2015	2014	2015	2014	2015						
<b>Regalías y GEM (I + II + III + IV)</b>	<b>1 554</b>	<b>1 008</b>	<b>3 258</b>	<b>1 918</b>	<b>6 469</b>	<b>4 720</b>	<b>-37,2</b>	<b>-42,9</b>	<b>-29,2</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>
I. Regalías Gasíferas	772	585	1 629	1 021	3 283	2 412	-26,6	-39,3	-28,7	0,4	0,4	0,4
II. Regalías Petroleras	485	240	977	443	1 939	1 320	-52,0	-56,0	-34,0	0,2	0,2	0,2
III. Regalías Mineras	196	134	312	262	549	599	-34,0	-18,7	5,8	0,1	0,1	0,1
IV. Gravamen Especial a la Minería - GEM	101	49	340	192	698	388	-53,5	-45,1	-46,1	0,0	0,1	0,1

Fuente: SUNAT, Perupetro.

## 2. Gasto no financiero del Gobierno General

- El **gasto no financiero del Gobierno General aumentó 4,5% real en el 2T2015, acumulando un crecimiento de 2,1% al 1S2015**. El crecimiento del trimestre se debe al incremento de Gastos Corrientes (8,6% real) en el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. Con referencia a la inversión, en el caso del Gobierno Nacional se registró un fuerte aumento, el cual creció 15,9%, mientras que en los Gobiernos Regionales y Locales continuaron los problemas de ejecución derivados de la gestión de nuevas autoridades, con lo cual registraron una caída de 28%. Así, la inversión del Gobierno General cayó 12,7% en el 2T2015.

### Gasto no financiero del Gobierno General (GNF GG)<sup>1/</sup>

	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real 2015 / 2014			% del PBI		
	II Trimestre		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		II. Trim.	Acum. Anual	Acum. 4 Trim.	II Trim. 2015	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.
	2014	2015	2014	2015	2014	2015						
<b>Gasto no Financiero del GG (I+II)</b>	<b>26 786</b>	<b>28 928</b>	<b>49 583</b>	<b>52 230</b>	<b>116 448</b>	<b>126 624</b>	<b>4,5</b>	<b>2,1</b>	<b>5,5</b>	<b>19,1</b>	<b>17,9</b>	<b>21,5</b>
<b>I. Gastos Corrientes</b>	<b>19 714</b>	<b>22 113</b>	<b>37 491</b>	<b>41 084</b>	<b>82 585</b>	<b>93 126</b>	<b>8,6</b>	<b>6,3</b>	<b>9,4</b>	<b>14,6</b>	<b>14,1</b>	<b>15,8</b>
1.1 Remuneraciones	7 379	8 262	15 105	16 615	30 785	35 580	8,4	6,7	12,1	5,5	5,7	6,0
Nacional	4 544	5 117	9 285	10 420	18 976	22 053	9,0	8,8	12,7	3,4	3,6	3,7
Regional	2 368	2 669	4 824	5 211	9 806	11 458	9,1	4,7	13,3	1,8	1,8	1,9
Local	467	476	995	985	2 003	2 068	-1,5	-4,0	0,2	0,3	0,3	0,4
1.2 Bienes y Servicios	7 954	9 107	14 111	15 667	33 216	36 551	10,8	7,7	6,7	6,0	5,4	6,2
Nacional	5 233	6 319	9 277	11 090	22 284	25 877	16,9	15,9	12,7	4,2	3,8	4,4
Regional	844	1 060	1 459	1 613	3 705	3 872	21,6	7,2	1,4	0,7	0,6	0,7
Local	1 877	1 728	3 375	2 964	7 228	6 802	-10,9	-14,8	-8,7	1,1	1,0	1,2
1.3 Transferencias	4 380	4 744	8 275	8 803	18 584	20 995	4,8	3,1	9,6	3,1	3,0	3,6
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>7 072</b>	<b>6 815</b>	<b>12 092</b>	<b>11 145</b>	<b>33 862</b>	<b>33 498</b>	<b>-6,7</b>	<b>-10,6</b>	<b>-4,0</b>	<b>4,5</b>	<b>3,8</b>	<b>5,7</b>
2.1 Inversión	6 673	6 018	11 354	9 422	31 269	29 730	-12,7	-19,5	-7,8	4,0	3,2	5,0
Nacional	2 306	2 761	3 713	4 460	9 913	12 324	15,9	16,5	20,6	1,8	1,5	2,1
Regional	1 326	1 225	2 731	1 935	7 175	5 509	-10,6	-31,3	-25,5	0,8	0,7	0,9
Local	3 042	2 032	4 910	3 027	14 181	11 897	-35,3	-40,2	-18,6	1,3	1,0	2,0
2.2 Otros	399	797	738	1 723	2 593	3 768	93,3	126,4	41,0	0,5	0,6	0,6

<sup>1/</sup> Gasto neto de comisiones y de transferencias intergubernamentales. El Gobierno Nacional incluye EsSalud, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia (no consideradas en el Presupuesto). Información preliminar.

Fuente: SIAF-MEF, EsSalud.

- Las remuneraciones del GG crecieron 8,4% en el 2T2015** (GN: 9,0%, GR: 9,1%, GL: -1,5%), consistente con la implementación de la reformas remunerativas. En el Gobierno Nacional, el 70% del incremento se explica por los aumentos remunerativos en los sectores Interior, Defensa, Salud y Educación.
- El gasto en bienes y servicios creció 10,8% en el 2T2015** (GN: 16,9%, GR: 21,6%, GL: -10,9%). Este dinamismo obedece esencialmente a la mayor contratación de servicios en el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. En el Gobierno Nacional, el aumento responde en gran medida a mayor Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y de Servicios Profesionales y Técnicos, que en promedio, registraron un crecimiento de 18,3% en el 2T2015.
- Las transferencias corrientes<sup>5</sup> aumentaron 4,8% en el 2T2015, por mayores transferencias a todo nivel de gobierno** (GN: 5,1%, GR: 3,5%, GL: 3,8%). El incremento del gasto del Gobierno Nacional se explica por mayores transferencias en Sectores como Desarrollo e Inclusión Social, Educación y Salud. Así, se registró un mayor aumento en las siguientes categorías presupuestales: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres, Pensión 65, Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, y Acceso y Permanencia de la Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad.
- La inversión del GG disminuyó 12,7% en 2T2015 debido a la menor ejecución en Gobiernos Subnacionales** (GN: 15,9%, GR: -10,6%, GL: -35,3%). La ejecución de la inversión muestra una dinámica diferenciada por nivel de Gobierno. Así, la inversión del Gobierno Nacional se ha mostrado dinámica, creciendo a tasa de dos dígitos (15,9%) debido a la ejecución de obras en los sectores Transportes y Comunicaciones (+17,5%) y Educación (+37,1%). En el sector Transporte y

<sup>5</sup> Las transferencias corrientes no consideran las transferencias intergubernamentales para evitar duplicidad de gastos.



Comunicaciones (60% del total de la inversión del Gobierno Nacional) destacaron por su ejecución los proyectos de construcción de la Línea 2 (S/. 155 millones en el 2T2015, relacionados a la construcción y por la liberalización y saneamiento de áreas); Mejoramiento de la Av. Néstor Gambeta-Callao (S/. 104 millones), y la construcción y mejoramiento de la Carretera Camaná-DV Quilca-Matarani-Ilo-Tacna (S/. 121 millones).

### Ejecución de la Inversión por sectores del Gobierno Nacional<sup>1/</sup>

Sector	Millones de Nuevos Soles				Var. % Real	
	II Trim.		Acum. al II Trim.		2015 / 2014	
	2014	2015	2014	2015	II Trim.	Acum. al II Trim.
Transportes y Comunicaciones	1 375	1 669	2 193	2 642	17,5	16,9
Educación	252	357	425	573	37,1	30,7
Agricultura	241	205	348	329	-17,6	-8,4
Salud	89	88	136	150	-4,0	7,1
Vivienda, Construcción y Saneamiento	61	66	105	106	5,4	-1,8
Energía y Minas	56	34	116	64	-40,1	-46,4
Resto Sectores	233	341	391	595	41,9	47,8
<b>Total</b>	<b>2 306</b>	<b>2 761</b>	<b>3 713</b>	<b>4 460</b>	<b>15,9</b>	<b>16,5</b>

*1/ Formato económico, no incluye la inversión en el sector Interior y Defensa que se contabilizan como gasto en bienes y servicios. Considera EsSalud, SBS, Sociedades de Beneficencia, FCR y FONAHPU.  
Fuente: SIAF-MEF.*

### 3. Operaciones de los Gobiernos Regionales

- **El resultado económico de los Gobiernos Regionales (GRs) fue deficitario en S/. 149 millones en el 2T2015** (-0,1% del PBI). Con ello se acumula un superávit de S/. 492 millones (0,2% del PBI) al 2T2015, y un déficit de S/. 797 millones (-0,1% del PBI) en los últimos doce meses.
- **En el 2T2015, los ingresos de los GRs disminuyeron 5,7% real respecto del mismo periodo del 2014** debido a que los ingresos corrientes se redujeron en 7,6% real. Con ello, al 2T2015 los ingresos ascendieron a S/. 10 458 millones, el cual es menor en 6,7% real con relación al mismo periodo del año 2014.
- **El GNF aumentó 4,5% real el 2T2015**, debido a que el rubro Bienes y Servicios<sup>6</sup> mostró un crecimiento dinámico de 21,6% real. En contraste, los gastos de capital registraron una caída del 12,8% como consecuencia del cambio de autoridades, el cual trajo como consecuencia una disminución en la ejecución de obras públicas. Al 2T2015 el gasto no financiero fue S/. 9 961 millones, monto 5,8% menor al registrado en el 2014.
- **La inversión se redujo en 10,6% real en el 2T2015**, acumulando al 1S2015 una caída de 31,3%. Los GRs con menor ejecución de inversión fueron Ancash, Municipalidad Metropolitana de Lima, Huánuco y San Martín. Los GRs invirtieron principalmente en las funciones de Agropecuaria, Educación y Transporte; en conjunto estas 3 funciones representan el 62,9% del total de la inversión de los GRs al 2T2015 (Ver anexos).

<sup>6</sup> Debido a que el gasto en mantenimiento y los Servicios Profesionales y Técnicos aumentaron en 12,7% y en 12,3% respectivamente.

### Resultado Económico de los Gobiernos Regionales

Gobiernos Regionales	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real			% del PBI		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		2015 / 2014			II Trim. 2015	Acum. Año	Acum. 4 Trim.
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.			
<b>I. Resultado Primario</b>	408	-146	616	497	4	-780				-0,1	0,2	-0,1
<b>INGRESOS</b>	5 583	5 440	10 872	10 458	23 133	22 775	-5,7	-6,7	-4,5	3,6	3,6	3,9
a. Ingresos Corrientes	4 713	4 498	8 960	8 996	18 553	19 199	-7,6	-2,7	0,4	3,0	3,1	3,3
a.1 Ingresos Tributarios	2	2	5	5	10	9	-3,4	-5,2	-11,1	0,0	0,0	0,0
a.2 Ingresos no tributarios	161	167	334	312	631	620	0,5	-9,7	-4,6	0,1	0,1	0,1
a.3 Transferencias	4 550	4 328	8 621	8 680	17 912	18 570	-7,9	-2,4	0,6	2,9	3,0	3,1
b. Ingresos de Capital	869	942	1 912	1 462	4 580	3 576	4,9	-25,9	-24,3	0,6	0,5	0,6
<b>GASTO NO FINANCIERO</b>	5 175	5 585	10 256	9 961	23 129	23 554	4,5	-5,8	-1,2	3,7	3,4	4,0
a. Gastos Corrientes	3 733	4 286	7 378	7 937	15 789	17 908	11,1	4,3	10,0	2,8	2,7	3,0
a.1 Remuneraciones	2 368	2 669	4 824	5 211	9 806	11 458	9,1	4,7	13,3	1,8	1,8	1,9
a.2 Bienes y Servicios	844	1 060	1 459	1 613	3 705	3 872	21,6	7,2	1,4	0,7	0,6	0,7
a.3 Transferencias	521	557	1 094	1 113	2 278	2 579	3,5	-1,4	9,8	0,4	0,4	0,4
b. Gastos de Capital	1 442	1 299	2 878	2 024	7 340	5 646	-12,8	-31,8	-25,4	0,9	0,7	1,0
b.1 Inversión	1 326	1 225	2 731	1 935	7 175	5 509	-10,6	-31,3	-25,5	0,8	0,7	0,9
b.2 Otros	116	74	147	89	165	137	-37,9	-41,1	-19,3	0,0	0,0	0,0
<b>II. Intereses</b>	7	3	9	4	14	18	-59,3	-51,9	20,1	0,0	0,0	0,0
<b>III. Resultado Económico ( I-II )</b>	401	-149	608	492	-11	-797				-0,1	0,2	-0,1

Fuente: SIAF-MEF.

#### 4. Operaciones de los Gobiernos Locales

- **Los Gobiernos Locales (GLs) registraron un déficit de S/. 38 millones (0,0% del PBI) en el 2T2015**, en contraste con el superávit del 2T2014, debido a una fuerte caída de los ingresos (-39,0%), y pese a la caída de gastos (-22,3% real). Los departamentos que presentaron mayor déficit fueron: Lima, Tacna, Moquegua, Piura y Ancash. En el 1S2015, los GLs registraron un superávit de S/. 3 274 millones equivalente a 1,1% del PBI.
- **En el 2T2015, los ingresos de los GLs se contrajeron en 39,0% real con respecto del 2T2014**, debido a menores ingresos corrientes (-45,8% real), esencialmente por la transferencia del canon, que en el 2014 se realizó en junio (S/. 2 234 millones), mientras que en el 2015 se realizó en julio (S/. 1 700 millones). De la misma forma, los ingresos de capital registraron una caída del 2,9% real, como resultado de las menores transferencias por FONIE y Provias. Al 2T2015 los ingresos ascendieron a S/. 10 854 millones, el cual es menor en 20,6% real con relación al mismo periodo del año 2014.
- **El GNF registró una disminución del 22,3% real con respecto del 2T2014**, como resultado de la menor ejecución en gastos corrientes (-7,7% real) y de gastos de capital (-34,8% real), consecuencia del cambio de autoridades. Al 2T2015 el gasto no financiero fue S/. 7 565 millones; 25,7% real menor al registrado en el 2014.
- **La inversión en el 2T2015 se redujo en 35,3% real con respecto al mismo trimestre del 2014**, reflejo de una menor inversión en casi todos los GLs, con mayor incidencia en GLs de los departamentos de Cusco, Lima, La Libertad, y Puno. El 63,2% de la inversión de los GLs se dio en las funciones Saneamiento, Transporte, y Educación. Al 2T2015 la inversión se redujo en 40,2% con respecto al mismo periodo del 2014. (Ver anexos).

**Resultado Económico de los Gobiernos Locales**

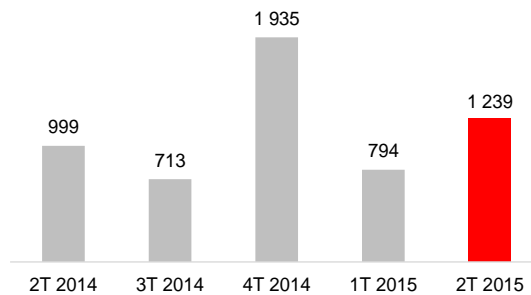
	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real			% del PBI		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		2015 / 2014			II Trim. 2015	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.			
<b>I. Resultado Primario</b>	1 512	-30	3 375	3 289	2 324	-34	--	--	--	0,0	1,1	0,0
<b>Ingresos</b>	7 214	4 545	13 250	10 854	27 074	22 027	-39,0	-20,6	-21,1	3,0	3,7	3,7
a. Ingresos Corrientes	6 076	3 403	10 061	7 179	20 864	14 830	-45,8	-30,8	-31,0	2,2	2,5	2,5
b. Ingresos de Capital	1 138	1 142	3 189	3 674	6 210	7 197	-2,9	11,7	12,4	0,8	1,3	1,2
<b>Gasto No Financiero</b>	5 702	4 575	9 875	7 565	24 750	22 061	-22,3	-25,7	-13,5	3,0	2,6	3,7
a. Gastos Corrientes	2 620	2 499	4 900	4 486	10 376	10 024	-7,7	-11,2	-6,3	1,7	1,5	1,7
a.1 Remuneraciones	467	476	995	985	2 003	2 068	-1,5	-4,0	0,2	0,3	0,3	0,4
a.2 Bienes y Servicios	1 877	1 728	3 375	2 964	7 228	6 802	-10,9	-14,8	-8,7	1,1	1,0	1,2
a.3 Transferencias	276	296	529	537	1 145	1 154	3,8	-1,6	-2,3	0,2	0,2	0,2
b. Gastos de Capital	3 082	2 075	4 975	3 079	14 374	12 037	-34,8	-40,0	-18,8	1,4	1,1	2,0
b.1 Inversión	3 042	2 032	4 910	3 027	14 181	11 897	-35,3	-40,2	-18,6	1,3	1,0	2,0
b.2 Otros	41	44	65	51	193	140	4,5	-24,1	-29,8	0,0	0,0	0,0
<b>II. Intereses</b>	11	7	21	15	38	34	-37,7	-32,7	-13,1	0,0	0,0	0,0
<b>III. Resultado Económico (I-II)</b>	1 500	-38	3 354	3 274	2 287	-68	--	--	--	0,0	1,1	0,0

Fuente: SIAF-MEF.

**5. Gasto por Asociaciones Público Privadas (APPs)**

- **El gasto pagado total por APPs (corriente y capital) del SPNF creció 20% real en el 2T2015 respecto al 2T2014** explicado principalmente por la ejecución de la Línea 2 del Metro de Lima (asociado al pago por obras, PPO, y mayor gasto en la liberación y saneamiento de los terrenos), así como por los mayores pagos por el servicio de trasvase del proyecto Olmos en la Región de Lambayeque, y la mayor retribución por operación y mantenimiento de las concesiones de EsSalud.

**Gasto total por APP del SPNF**  
(En millones de S/. con IGV)



Fuente: SIAF-MEF, Essalud y Sedapal.

- **El gasto por APP del GG creció 20,5% en el 2T2015** y representó el 4,2% del Gasto no Financiero del GG.
- **El gasto en cofinanciamiento del GG en la etapa de construcción creció 4,1%**, debido al mayor gasto del Gobierno Nacional, particularmente por el mayor gasto en el proyecto IIRSA Norte (mantenimiento periódico - ITM), y por el proyecto Línea 2 del Metro de Lima. En contraste, en el 2T2015 se registró una disminución significativa en el gasto por el proyecto IIRSA Sur Tramo 4 (en Obras Faltantes) y el gasto en Gobiernos Regionales (controversias en el proyecto Majes Siguan).
- **El gasto en cofinanciamiento del GG en la etapa de operación creció 31%** debido al mayor gasto de EsSalud, por el pago de la Retribución por Operación (RPO) del Hospital III Callao y del Hospital III Villa María del Triunfo. Asimismo, por el mayor gasto de los Gobiernos Regionales (gastos en el servicio de trasvase del proyecto Olmos).

### Gasto por APP del Sector Público No Financiero <sup>1/</sup>

Por componente del SPNF	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real 2015 / 2014			Porcentaje del PBI		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.
	2014	2015	2014	2015	2014	2015						
<b>I. GOBIERNO GENERAL (a+b)</b>	<b>962</b>	<b>1 198</b>	<b>1 294</b>	<b>1 954</b>	<b>2 511</b>	<b>4 278</b>	<b>20,5</b>	<b>46,3</b>	<b>65,3</b>	<b>0,8</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>
<b>a. Cofinanciamiento - Etapa de Construcción</b>	375	403	525	820	1 113	2 351	4,1	51,5	104,8	0,3	0,3	0,4
Gobierno Nacional	246	359	395	688	1 108	2 225	41,4	69,0	94,8	0,2	0,2	0,4
Gobiernos Regionales	129	44	130	132	5	125	-66,9	-1,6	2 284,7	0,0	0,0	0,0
<b>b. Cofinanciamiento - Etapa de Operación</b>	587	794	769	1 133	1 397	1 927	31,0	42,9	33,8	0,5	0,4	0,3
Gobierno Nacional	587	678	706	1 017	1 207	1 886	11,8	39,7	51,6	0,4	0,3	0,3
Gobiernos Regionales	0	116	63	116	191	41	-	78,0	-79,0	0,1	0,0	0,0
<b>II. EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>37</b>	<b>42</b>	<b>74</b>	<b>80</b>	<b>151</b>	<b>163</b>	<b>8,9</b>	<b>3,8</b>	<b>4,6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Contraprestación por servicios	37	42	74	80	151	163	8,9	3,8	4,6	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL (I+II)</b>	<b>999</b>	<b>1 239</b>	<b>1 369</b>	<b>2 033</b>	<b>2 662</b>	<b>4 441</b>	<b>20,0</b>	<b>44,0</b>	<b>61,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>

<sup>1/</sup> Incluye todo concepto asociado a los gastos por contratos de APP en el Sector Público No Financiero: gasto de inversión y de operación y mantenimiento.

Fuente: SIAF-MEF.

## 6. Empresas públicas no financieras

- El déficit primario de las Empresas Públicas no Financieras fue de S/. 147 millones en el 2T2015, menor al déficit registrado en el 2T2014 de S/. 710 millones. Este resultado es explicado por el efecto base del único adelanto equivalente al 10% del monto de inversión total del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) realizado en el 2T2014, mientras que en el 2T2015 el gasto en el PMRT continúa según lo programado.

### Resultado primario de las empresas públicas no financieras (\*)

Empresas	Millones de Nuevos Soles						Diferencias			Porcentaje del PBI		
	II Trim.		Acum. II Trim.		Acum. 4 Trim.		II Trim.	Acum. II Trim.	Acum. 4 Trim.	II Trim.	Acum. II Trim.	Acum. 4 Trim.
	2014	2015	2014	2015	2014	2015						
<b>I. PETROPERÚ</b>	<b>-674</b>	<b>-163</b>	<b>-1 096</b>	<b>144</b>	<b>-1 093</b>	<b>-139</b>	<b>511</b>	<b>1 240</b>	<b>954</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. ÁMBITO DE FONAFE</b>	<b>-98</b>	<b>-91</b>	<b>333</b>	<b>667</b>	<b>540</b>	<b>1 234</b>	<b>7</b>	<b>334</b>	<b>694</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>
<b>III. EMPRESAS MUNICIPALES</b>	<b>63</b>	<b>107</b>	<b>94</b>	<b>5</b>	<b>193</b>	<b>47</b>	<b>44</b>	<b>-89</b>	<b>-146</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL (I+II+III)</b>	<b>-710</b>	<b>-147</b>	<b>-669</b>	<b>816</b>	<b>-359</b>	<b>1 143</b>	<b>562</b>	<b>1 484</b>	<b>1 502</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,3</b>	<b>0,2</b>

Fuente: PETROPERU, FONAFE, MEF-DGPP.

(\*) Las cifras de Empresas Municipales correspondiente al II Trimestre 2015 son preliminares

## 7. Saldo de Deuda Pública

- Al 2T2015, la deuda pública alcanzó los S/. 118,3 mil millones (20,1% del PBI), incrementándose en 1,8 puntos porcentuales (p.p.) del PBI respecto del ratio de deuda sobre PBI alcanzado en el 2T2014. El incremento en el ratio de deuda pública sobre el PBI se explica por mayores desembolsos de bonos soberanos, un menor ritmo de crecimiento de la actividad económica y depreciación de la moneda local<sup>7</sup>. Al 2T2015 la deuda externa e interna representaron el 9,1% y 10,9% del PBI, respectivamente.
- Al 2T2015 se mantiene un perfil de la deuda pública sólido, buscando mantener una menor proporción de deuda externa, una alta vida media y priorizando el financiamiento de mediano y largo plazo. Así, al 2T2015 la deuda interna representa el 54,5% de la deuda total, mientras que la vida media supera los 12 años. Asimismo, el endeudamiento de corto plazo representa el 2,9% del total de la deuda (0,6% del PBI).

<sup>7</sup> Este incremento del saldo obedece principalmente a un efecto cambiario equivalente a 1,1% del PBI, el cual fue parcialmente atenuado por las amortizaciones de deuda externa.

**Saldo de la Deuda Pública**

Concepto	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	II Trim.		II Trim.	
	2014	2015	2014	2015
<b>Saldo de la Deuda Pública Total (I+II)</b>	<b>103 065</b>	<b>118 333</b>	<b>18,3</b>	<b>20,1</b>
<b>I. Saldo de la Deuda Externa</b>	<b>48 753</b>	<b>53 792</b>	<b>8,6</b>	<b>9,1</b>
<b>II. Saldo de la Deuda Interna</b>	<b>54 311</b>	<b>64 541</b>	<b>9,6</b>	<b>10,9</b>

Fuente: MEF.

- En el 2T2015, las necesidades de financiamiento se ubicaron en US\$ 154 millones (0,1% del PBI), mientras que en lo que va del 2015 son negativas y alcanzan los US\$ 662 millones.** El resultado del 2T2015 se explica por un menor superávit fiscal que el registrado en el 2T2014, así como por las amortizaciones de deuda principalmente aquellas relacionadas a la deuda interna (US\$ 325 millones). Por otro lado, las fuentes de financiamiento externo se redujeron en US\$ 145 millones con respecto al 2T2014 y las fuentes de financiamiento interno se incrementaron significativamente en US\$ 1 498 millones debido principalmente a una variación en los depósitos del sector público.

**Necesidades de Financiamiento**

Concepto	Millones de Dólares						% del PBI		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		2015		
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	II Trim.	Acum. Anual	Acum. 4 Trim.
<b>I. Usos</b>	<b>-1 200</b>	<b>154</b>	<b>-3 801</b>	<b>- 662</b>	<b>- 44</b>	<b>6 626</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,3</b>	<b>3,4</b>
1. Amortizaciones	271	470	588	1 965	1 313	4 565	0,2	1,0	2,4
2. Déficit fiscal	-1 471	- 316	-4 390	-2 628	-1 356	2 061	-0,2	-1,4	1,1
<b>II. Fuentes</b>	<b>-1 200</b>	<b>154</b>	<b>-3 801</b>	<b>- 662</b>	<b>- 44</b>	<b>6 626</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,3</b>	<b>3,4</b>
1. Externas	186	41	241	985	496	1 702	0,0	0,5	0,9
2. Internas	-1 386	112	-4 043	-1 647	- 540	4 924	0,1	-0,9	2,6

Fuente: MEF.

En concordancia con el Principio General de la Política Macro Fiscal de asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, el artículo 8° de la LFRTF señala que, de verificar o prever que en los siguientes tres años la deuda bruta total del sector público supere el 30% del PBI, se deben tomar medidas correctivas dentro de siguientes treinta días.

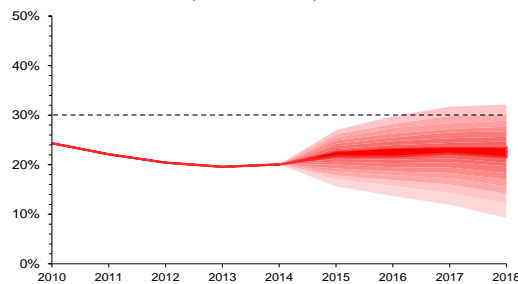
Con la finalidad de identificar la probabilidad del cumplimiento de dicha situación, se desarrolla una proyección estocástica de la deuda pública<sup>8</sup>. El desarrollo de este enfoque mejora la comprensión de los riesgos en torno a la dinámica de la deuda a través de la su propia naturaleza probabilística ya que reconoce explícitamente la existencia de un grado de incertidumbre acerca de las futuras condiciones macroeconómicas y la política fiscal. Así, el análisis implica la utilización de proyecciones externas de los determinantes de la deuda pública para extraer sus *shocks* no esperados y potenciales co-movimientos, los mismos que serán capturados a través de la matriz de varianzas y covarianzas estimada a partir un modelo de Vectores Autoregresivos (VAR).

El desarrollo de la proyección estocástica permite evidenciar que, bajo el escenario central de proyección, existe una baja probabilidad (alrededor de 10%) de que el ratio de deuda pública se sitúe por encima del 30% del PBI en los siguientes tres años. Sin embargo, considerando la ocurrencia de un shock adverso que genere una fuerte depreciación del tipo de cambio<sup>9</sup>, la probabilidad que la deuda se ubique por encima del 30% en el 2018, se incrementaría hasta 25%.

<sup>8</sup> Esta metodología establece que los determinantes de la ecuación dinámica del ratio deuda sobre PBI son estocásticos y se busca determinar la distribución de probabilidades de las sendas de trayectoria de la deuda pública en un horizonte determinado de proyección. Para un mayor detalle, ver Celasun, Debrun y Ostry (2007). El análisis estocástico de sostenibilidad considera únicamente riesgos derivados de fluctuaciones en variables macro fiscales en la dinámica de la deuda pública

<sup>9</sup> Se asume una depreciación de 30%, 20% y 10% en los tres primeros años del horizonte de proyección.

### Proyección estocástica de la Deuda Pública (% del PBI)



Fuente: MEF.

## II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto

La Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF), estipula, en el numeral 19.1 y 19.2.a, del artículo 19°, la publicación de un informe trimestral sobre el grado de avance de las reglas de gasto. El Reglamento de la LFRTF<sup>10</sup>, expone, en el artículo 39°, el contenido sobre el informe del grado de avance en relación con el cumplimiento de las Reglas Fiscales que estipula el artículo 19° de la LFRTF. Las Reglas Fiscales en mención son las contempladas en el numeral 6.1 y 6.4 del artículo 6° de dicha Ley, en cuanto al Gobierno Nacional, y en el literal b) del artículo 7°, en lo referente a los Gobiernos Regionales y Locales.

Las Reglas Fiscales para el 2015 del Gobierno Nacional, y el límite agregado de gasto no financiero consistente con las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales fueron publicadas en el Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017 (abril de 2014). Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 084-2014-EF, para el año fiscal 2015, y de manera referencial para los años 2016 y 2017, se aprobaron las reglas del gasto no financiero total y gasto no financiero en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional.

De esta manera, se presentará el seguimiento de las siguientes reglas fiscales:

- Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional, incluyendo las transferencias a otras entidades del sector público no financiero y/o al sector privado que están bajo su discrecionalidad.
- Regla de gasto del Gobierno Nacional en materia de personal y pensiones.
- Reglas de gasto no financiero para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales, las cuales intentan suavizar el crecimiento del gasto en el mediano plazo en función del crecimiento pasado de sus recursos propios, incluyendo las transferencias que reciben en función de su participación en ingresos fiscales.

Por último, cabe señalar que la cobertura institucional, en el caso del Gobierno Nacional incluye a entidades extra presupuestales (Seguro Social de Salud-ESSALUD, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, Fondo Consolidado de Reserva-FCR, Fondo Nacional de Ahorro Público-FONAHPU y Sociedades de Beneficencia); por su parte, la cobertura de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales por ahora corresponde al del presupuesto.

### 1. Seguimiento de la Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional

El artículo 6 de la LFRTF establece que el gasto no financiero del Gobierno Nacional no puede exceder el límite que se establezca mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, sujetándose a la guía ex ante del resultado fiscal estructural. El Decreto

<sup>10</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 104-2014-EF.

Supremo referido establece una regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional de S/. 118 064 millones para el 2015<sup>11</sup>, considerando una guía ex ante de -1% del PBI<sup>12</sup>.

Este monto considera la ejecución de recursos públicos registrados en fase devengado, incluyendo transferencias del Gobierno Nacional a otras entidades del sector público no financiero y/o al sector privado, con la excepción de las “transferencias específicas” como se define líneas más abajo.

Las “transferencias totales” se definen como aquellas asignaciones del Gobierno Nacional que se distribuyen a los Gobiernos Regionales y Locales por toda fuente de financiamiento (Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, y Operaciones Oficiales de Crédito). Entre ellas están: Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales, transferencias de partidas y continuidad de inversiones por Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales, Programa de Vaso de Leche, FONIPREL, FONIE, Plan de Incentivos, entre otros. Además, las transferencias a empresas públicas y/o al sector privado se registran como gasto devengado del Gobierno Nacional.

Por su parte, las “transferencias específicas” son aquellas que se financian con Recursos Determinados, que no dependen de la discrecionalidad del Gobierno Nacional y, por tanto, se incorporan como recursos propios de los Gobiernos Regionales y Locales. Entre ellas están: Canon, Sobrecanon y Regalías, Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), y Participación en Renta de Aduanas.

- **Grado de avance del Gasto no Financiero del Gobierno Nacional.** En el 2T2015, el gasto no financiero del Gobierno Nacional, en cobertura de la regla, registró un aumento de 11,5% real respecto del mismo periodo del año anterior. Con ello, el gasto asciende en lo que va del año a S/. 48 489 millones (aumento real de 10,8%), monto que representa un grado de avance de 41,1% respecto de la regla de S/. 118 064 millones establecida para el 2015, consistente con la estimación para el 1S2015 (42,6%).

El gasto no financiero del Gobierno Nacional, en cobertura de la regla acumula al 1S2015 un crecimiento de 10,8% real, ligeramente superior a la tasa de crecimiento (9,0%) que implica el tope de la regla fiscal anual. Cabe señalar que para el 2S2015 se espera una desaceleración del gasto del Gobierno Nacional debido a menores gastos por transferencias corrientes (no se espera pagos por el DU 037-2014, que en el 2014 fueron de alrededor S/. 1 500 millones) y de menores gastos de capital por la reducción de transferencias de capital a empresas, así como una ligera desaceleración de la inversión.

### Gasto no Financiero del Gobierno Nacional según la cobertura de la regla<sup>1/</sup>

	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real		
	II Trimestre		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		2015 / 2014		
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	II. Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 trim.
I. Gasto No Financiero devengado del Gobierno Nacional <sup>2/</sup>	16 012	18 825	29 582	34 772	68 716	81 100	13,8	14,0	14,5
II. Transferencias Totales	11 375	8 675	20 872	18 177	44 434	39 452	-26,2	-15,6	-13,9
III. Transferencias Específicas (1+2)	5 380	2 147	8 014	4 460	16 952	9 516	-61,4	-46,0	-45,5
1. Gobiernos Regionales	1 010	267	1 402	538	3 258	1 233	-74,4	-62,8	-63,3
- Canon y sobrecanon	910	180	1 191	362	2 836	876	-80,8	-70,5	-70,0
- Regalías Mineras	20	14	36	37	74	54	-33,1	0,6	-29,3
- Focam	29	23	74	40	139	95	-22,7	-47,1	-33,8
- Renta de Aduanas	51	50	102	99	209	208	-6,5	-5,5	-3,4
2. Gobiernos Locales	4 370	1 880	6 611	3 921	13 694	8 283	-58,4	-42,5	-41,3
- Canon y sobrecanon	2 938	524	3 682	1 058	7 972	2 507	-82,7	-72,1	-69,5
- Regalías Mineras	79	74	174	197	377	392	-9,3	9,6	0,8
- Focam	74	55	154	95	309	226	-28,2	-40,1	-29,0
- Renta de Aduanas	57	53	115	107	235	226	-10,0	-9,5	-6,5
- Foncomun	1 221	1 173	2 486	2 464	4 800	4 931	-7,0	-3,9	-0,3
IV. Transferencias de la regla del Gobierno Nacional (II-III)	5 995	6 529	12 858	13 717	27 482	29 936	5,4	3,4	5,7
V. Gasto no financiero del Gobierno Nacional (I+IV)	22 007	25 353	42 441	48 489	96 198	111 037	11,5	10,8	12,0

Nota:

VI. Regla de gasto del Gobierno Nacional 2015

Var. % real

Grado de avance en porcentaje (V / VI)

118 064

9,0

41,1

1/. Incluye ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

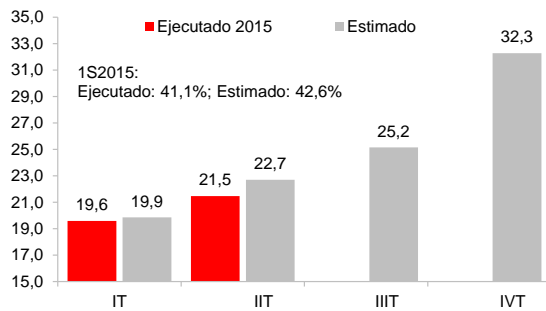
2/. No incluye transferencias intergubernamentales.

Fuente: SIAF – MEF, ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

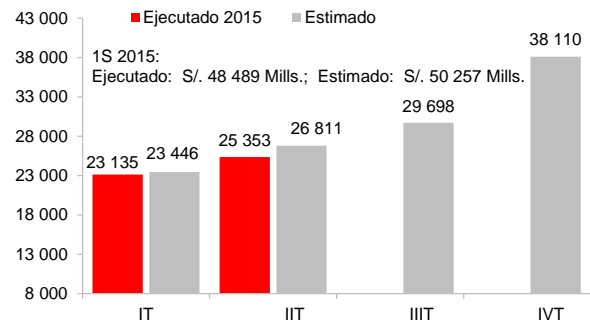
<sup>11</sup> Cabe señalar que, mediante el artículo 3° del Decreto de Urgencia N° 002-2015, se establece la suspensión de la aplicación del literal c) del numeral 6.2 del artículo 6 de la LFRTF, como consecuencia de las medidas tributarias aprobadas a fines del 2014, debido a que sería contraproducente reducir el gasto público en la magnitud de la reducción de los ingresos fiscales, en un contexto de recuperación económica gradual.

<sup>12</sup> Literal b) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la LFRTF.

**Grado de avance de la regla de gasto no financiero del Gob. Nacional al 2T2015**  
(% del gasto anual)



**Grado de avance de la regla de gasto no financiero del Gob. Nacional al 2T2015**  
(Millones de S/.)



Nota: El estimado se calcula con el porcentaje promedio de participación trimestral de gasto de cada trimestre en los últimos seis años (2009-2014).

Fuente: SIAF – MEF.

De esta manera, considerando la ejecución al 1S2015 y la estacionalidad histórica para el 2S2015, se espera que el gasto ascienda a S/. 116 296 millones, menor a la regla de S/. 118 064 millones. Sin embargo, se continuará realizando un constante monitoreo para anticipar desviaciones que comprometan el cumplimiento de la regla fiscal del gasto no financiero del Gobierno Nacional.

**2. Seguimiento de la Regla de gasto de en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional (gasto de planilla)**

De acuerdo al numeral 6.4 del artículo 6 de la Ley N° 30099, el Gasto No Financiero del Gobierno Nacional en materia de personal permanente o temporal, cualquiera sea su régimen de contratación, y en pensiones, incluyendo las transferencias que se efectúe para financiar dichos rubros, no puede ser mayor al límite que se determine aplicando la tasa de crecimiento del PBI potencial en términos nominales al límite estimado de gasto no financiero en materia de personal y pensiones del año anterior. Para la determinación del límite nominal de este gasto se utiliza el punto medio del rango meta de inflación establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCR).

Para el año 2015, la regla de gasto de materia de personal y pensiones es de S/. 56 332 millones, la misma que se estableció en el Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017 (MMM), publicado en abril 2014, y se aprobó mediante Decreto Supremo N° 084-2014.

**Regla de gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional<sup>1/</sup>**

	2015
<b>Regla (Millones de S/.)</b>	<b>56 332</b>
Var. % nominal PBI potencial <sup>2/</sup>	8,2
Var. % real PBI potencial	6,1
Inflación (%)	2,0

1/. Incluye ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU, Sociedades de Beneficencia y transferencias a los Gobiernos Regionales y Locales para financiar gasto en materia de personal y pensiones.

2/. Cálculo: Var.% nominal = ((1+Var.% real PBI Potencial)\*(1+inflación)-1)\*100

Fuente: SIAF – MEF.

- **Grado de avance del Gasto en materia de personal y pensiones.** En el 2T2015, el gasto de planilla del Gobierno Nacional registró un aumento de 8,2% real respecto del mismo periodo del año anterior. Con ello, el gasto en lo que va del año asciende a S/. 25 226 millones (aumento real de 7,0%), monto que representa un grado de avance de 44,8% respecto de la regla de S/. 56 332 millones, cercano a lo estimado para el 1S2015 (45,4%).



### Gasto en Materia de Personal y Pensiones del Gobierno Nacional

	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real		
	II Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.		2015 / 2014		
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	II. Trim.	Acum. Al II. Trim.	Acum. 4 trim.
<b>I. Gobierno Nacional (financiada por toda fuente)</b>	<b>7 554</b>	<b>8 258</b>	<b>14 958</b>	<b>16 330</b>	<b>31 343</b>	<b>35 844</b>	<b>7,2</b>	<b>7,0</b>	<b>12,1</b>
Personal y Obligaciones Sociales <sup>1/</sup>	4 141	4 595	8 391	9 260	16 836	19 626	8,8	8,2	14,3
Pensiones <sup>2/</sup>	1 925	1 849	3 820	3 720	8 249	8 710	-5,8	-4,5	3,5
CAS <sup>3/</sup>	803	982	1 605	1 969	3 131	3 857	19,8	20,3	20,8
Servicios Profesionales y técnicos <sup>4/</sup>	661	809	1 103	1 334	2 824	3 442	20,0	18,6	19,5
Sentencias judiciales <sup>5/</sup>	24	24	40	47	304	209	-0,5	14,6	-32,6
<b>II. Transferencias del Gobierno Nacional a GR y GL</b>	<b>3 082</b>	<b>3 478</b>	<b>6 299</b>	<b>6 781</b>	<b>12 799</b>	<b>14 927</b>	<b>10,6</b>	<b>5,5</b>	<b>14,3</b>
<b>1. Gobiernos Regionales (financiado con RO)</b>	<b>3 080</b>	<b>3 475</b>	<b>6 296</b>	<b>6 778</b>	<b>12 789</b>	<b>14 911</b>	<b>10,6</b>	<b>5,5</b>	<b>14,3</b>
Personal y Obligaciones Sociales <sup>1/</sup>	2 486	2 795	5 059	5 449	10 103	11 875	10,2	5,6	15,2
Pensiones <sup>2/</sup>	356	372	773	785	1 560	1 821	2,3	-0,4	14,4
CAS <sup>3/</sup>	189	250	373	440	711	848	29,7	15,7	17,0
Servicios Profesionales y técnicos <sup>4/</sup>	46	53	81	93	192	213	12,7	12,6	8,7
Sentencias judiciales <sup>5/</sup>	3	6	11	11	223	153	84,4	4,4	-32,7
<b>2. Gobiernos Locales (financiado con RO)</b>	<b>1,7</b>	<b>2,1</b>	<b>3,2</b>	<b>3,3</b>	<b>9,5</b>	<b>16,7</b>	<b>21,3</b>	<b>3,3</b>	<b>72,0</b>
<b>III. Total Presupuestal (I+II)</b>	<b>10 636</b>	<b>11 736</b>	<b>21 257</b>	<b>23 112</b>	<b>44 142</b>	<b>50 771</b>	<b>8,2</b>	<b>6,6</b>	<b>12,8</b>
<b>IV. Essalud y otras entidades extrapresupuestales <sup>6/</sup></b>	<b>912</b>	<b>1 015</b>	<b>1 854</b>	<b>2 114</b>	<b>3 918</b>	<b>4 314</b>	<b>9,1</b>	<b>11,8</b>	<b>7,9</b>
<b>V. Gasto de Planilla del Gobierno Nacional (III + IV)</b>	<b>11 548</b>	<b>12 751</b>	<b>23 112</b>	<b>25 226</b>	<b>48 059</b>	<b>55 085</b>	<b>8,2</b>	<b>7,0</b>	<b>12,4</b>

Nota:

**VI. Regla de gasto en materia personal y pensiones**

Grado de avance (V / VI)

56 332

44,8%

Nota: Para las variaciones porcentuales se ha utilizado el punto medio del rango meta de inflación del BCR. Cabe señalar que la regla del 2015 se realizó considerando un valor estimado de la ejecución para el año 2014.

1/. Considera la genérica "Personal y obligaciones sociales".

2/. Considera la genérica "Pensiones y otras prestaciones sociales". De dicha genérica, se excluye las sub-genéricas: i) prestaciones de salud y otros beneficios, ii) entrega de bienes y servicios; y los detalles específicas: i) asignación por combustibles, ii) asignación por ración orgánica única y iii) mayordomía.

3/. Considera el detalle sub-genérica "Contrato administrativo de servicios" de la genérica "Bienes y Servicios".

4/. Considera el detalle sub-genérica "Servicios profesionales y técnicos" de la genérica "Bienes y Servicios". De dicha sub-genérica, solo se consideran las siguientes sub-genéricas: 1) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas jurídicas, 2) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas naturales y 11) Otros servicios.

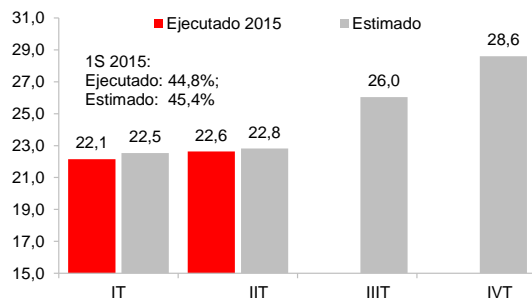
5/. Considera el detalle Específica: 1) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores gubernamentales y 2) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores pensionistas de la genérica "Otros Gastos Corrientes".

6/. Incluye SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

Fuente: SIAF – MEF.

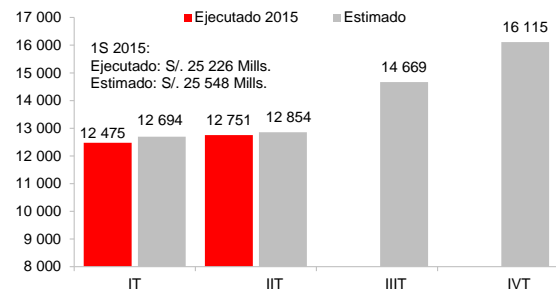
#### Grado de avance de la regla en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional al 2T2015

(% del gasto anual)



#### Grado de avance de la regla en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional al 2T2015

(Millones de S./.)



Nota: El estimado se calcula con el porcentaje promedio de cada trimestre en los últimos seis años (2009-2014).

Fuente: SIAF – MEF.

De esta manera, considerando la ejecución al 1S2015 y la estacionalidad histórica para el 2S2015, se espera que el gasto ascienda a S/. 56 010 millones, cercano a la regla de S/. 56 332 millones. Es preciso señalar que existe un riesgo de desviarse de la regla anual por lo que se realizará un continuo y minucioso monitoreo para prevenir desviaciones que comprometan el cumplimiento de la regla.

### 3. Seguimiento de las Reglas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales<sup>13</sup>

De acuerdo al literal b) del artículo 7 de la Ley N° 30099<sup>14</sup>, el límite del Gasto no Financiero aplicable a la cobertura de la regla fiscal para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales resulta de aplicar al estimado de gasto no financiero del año anterior, publicado en el Marco Macroeconómico Multianual correspondiente, la variación porcentual del promedio móvil de 4 años de los ingresos anuales, contados a partir del segundo año previo a cada año fiscal correspondiente.

#### Regla fiscal para los Gobiernos Regionales y Locales

REGLA	CÁLCULO
Gasto No Financiero	$\text{Gasto No Financiero (GNF}_t) \leq \text{Límite Gasto No Financiero estimado (GNF}_{t-1}^e) * \text{Var.}\% \text{ promedio móvil de 4 años de los ingresos anuales, contados a partir del segundo año previo (VPMIA}_{t-2})$

Donde t = año de análisis

Cabe señalar que el numeral 39.2 del reglamento de la LFRTF precisa que el presente reporte debe contener una evaluación a nivel agregado del gasto y un anexo detallado del avance respecto a la regla fiscal y de las metas de convergencia considerando la implementación del Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) para cada Gobierno Regional y Local, el cual se publicará en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) conjuntamente con el presente informe. La LFRTF y su Reglamento establecen que las Metas de Convergencia para el cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales estarán contenidas en los Informes Multianuales de Gestión Fiscal que se elaboraron durante el mes de mayo del año en curso.

Para el año 2015, el límite anual o techo de gasto no financiero (GNF) según la cobertura de la regla fiscal<sup>15</sup> establecido para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales, en agregado, asciende a S/. 17 740 millones<sup>16</sup> (GR: S/. 2 680 millones; GL: S/. 15 060 millones).

- En el 2T2015 la ejecución del gasto no financiero, a nivel agregado y según la cobertura de la regla fiscal de los gobiernos subnacionales ascendió a S/. 3 663 millones, inferior en 30,9% al registrado en el mismo periodo del 2014. De esta manera, se acumula en el 1S2015 una ejecución de S/. 6 322 millones, monto que representa un grado de avance de 35,6% respecto de la regla anual (S/. 17 740 millones) establecida para el 2015, consistente con la estimación para el 1S2015 (40,0%).

#### Grado de avance de la ejecución del GNF según la cobertura de la regla fiscal con relación al Límite Anual

	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real			Millones de Nuevos Soles	Grado de avance
	II Trim		Acum. II Trim.		Acum. 4 Trim.		2015 / 2014			2015	2015
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	II Trim	Acum. II Trim.	Acum. 4 trim.	Techo (Límite Anual)	Techo (Límite Anual)
I. Gobierno Regional	773	390	1 307	639	3 465	2 461	-51,1	-52,6	-31,1	2 680	23,8
II. Gobiernos Locales	4 359	3 272	7 868	5 684	18 337	15 556	-27,3	-30,0	-17,7	15 060	37,7
<b>III. Gasto No Financiero Total</b>	<b>5 131</b>	<b>3 663</b>	<b>9 175</b>	<b>6 322</b>	<b>21 801</b>	<b>18 017</b>	<b>-30,9</b>	<b>-33,2</b>	<b>-19,8</b>	<b>17 740</b>	<b>35,6</b>

Fuente: SIAF – MEF.

<sup>13</sup> En esta sección se realiza un seguimiento del grado de avance de gasto no financiero de los gobiernos subnacionales de forma agregada, de acuerdo a la cobertura de las reglas fiscales. En el Anexo de Reglas de Gobiernos Regionales y Locales publicado en la página web se detalla el seguimiento para cada uno de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

<sup>14</sup> Modificado por la tercera disposición complementaria modificatoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.

<sup>15</sup> El cual comprende los recursos públicos en fase devengado de las fuentes: Recursos Directamente Recaudados; Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas, Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN); Impuestos Municipales; así como las Operaciones Oficiales de Crédito que hayan sido concertadas directamente. Excluye la amortización del principal y pago de intereses de la deuda pública. De aquí en adelante entiéndase el GNF como el GNF de Gobiernos Locales y Regionales.

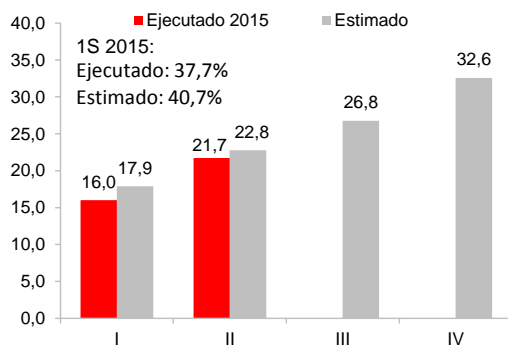
<sup>16</sup> Establecido en el Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018. Ver:

[http://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/marco\\_macro/Anexo\\_Reglas\\_Gasto\\_No\\_Financiero\\_GR.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/Anexo_Reglas_Gasto_No_Financiero_GR.pdf)

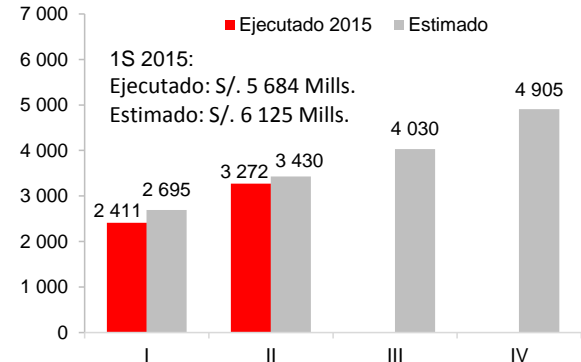
- Grado de avance de las Reglas de Gasto No Financiero de los Gobiernos Locales.** En el 2T2015, a nivel agregado los gobiernos locales muestran una ejecución del GNF según la cobertura de la regla fiscal del 21,7% respecto del límite anual para el año 2015 (S/. 15 060 millones). De esta manera, se acumula en el 1S2015 un monto de S/. 5 684 millones, monto que representa un grado de avance de 37,7% respecto de la regla anual, consistente con la estimación para el 1S2015 (40,7%).

A nivel individual, sin embargo, se puede apreciar que 62 Gobiernos Locales (3,4% del total de gobiernos locales) muestran avances con respecto al límite anual del año 2015, por encima del 60% al 2T2015. Entre estos destacan la Municipalidad Distrital (MD) de Turpay en Apurímac (144,5%), MD del Mantaro en Junín (95,8%), MP de Arequipa (89,9%), MD de Curicaca en Junín (86,7%) y MD del Rímac en Lima (80,7%) las cuales registran la mayor ejecución. (Ver Anexo de Reglas de Gobiernos Regionales y Locales publicado en la página web).

**GLs: Grado de avance de la regla de GNF según la cobertura de la regla fiscal al 2T2015**  
(% del Límite Anual)



**GLs: Grado de avance de la regla de GNF según la cobertura de la regla fiscal al 2T2015**  
(Millones de S/.)

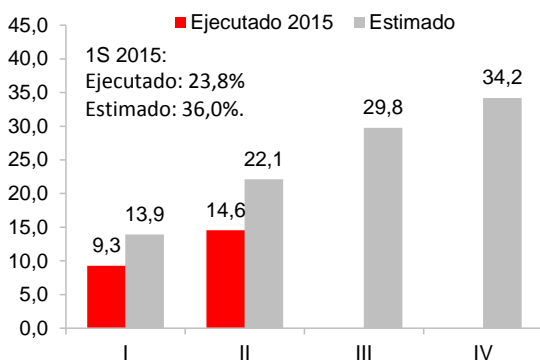


Nota: El estimado se calcula con el porcentaje promedio de cada trimestre en los últimos seis años (2009-2014).  
Fuente: SIAF – MEF.

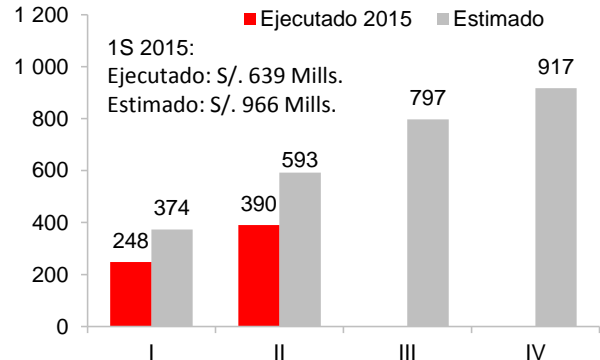
- Grado de avance de las Reglas de Gasto No Financiero de los Gobiernos Regionales.** En el 2T2015, a nivel agregado los Gobiernos Regionales muestran una ejecución del GNF según la cobertura de la regla fiscal del 14,6% (S/. 390 millones) respecto al límite anual del año 2015 (S/. 2 680 millones) para este nivel de gobierno. De esta manera, acumulan al 2T2015 un gasto de S/. 639 millones, monto que representa el 23,8% de avance respecto del límite anual, consistente con la previsión para el 1S2015 (36,0%).

A nivel individual, sin embargo se observa en algunas regiones un elevado avance. El mayor avance se presenta en el Gobierno Regional (GR) de Lambayeque (59,1%), seguido del GR de San de Martín (41,4%), GR de Ucayali (38,5%), GR de Callao (36%) y el GR de la Libertad (33,1%).

**GRs: Grado de avance de la regla de GNF según la cobertura de la regla fiscal al 2T2015**  
(% del Límite Anual)



**GRs: Grado de avance de la regla de GNF según la cobertura de la regla fiscal al 2T2015**  
(Millones de S/.)



Nota: El estimado se calcula con el porcentaje promedio de cada trimestre en los últimos seis años (2009-2014).  
Fuente: SIAF – MEF.

- **Finalmente, en consistencia con lo establecido en la LFRTF, se presenta el grado de avance con respecto a las Metas de Convergencia<sup>17</sup> al cumplimiento de las Reglas de Gasto No Financiero de los Gobiernos Subnacionales.** En el 2015, 380 gobiernos subnacionales (26 GRs y 354 GLs) presentaron por primera vez el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2016-2018. En dichos informes se establecieron metas de convergencia al cumplimiento de la regla fiscal de gasto no financiero a 16 gobiernos regionales y 198 gobiernos locales tal y como se establece en el numeral 1.2.3 del artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15, que aprueba la metodología para el cálculo de la meta de convergencia al cumplimiento de la regla fiscal para los gobiernos regionales y locales. Al 2T2015, estos 16 Gobiernos Regionales muestran una ejecución del GNF según la cobertura de la regla fiscal del 19,4% (S/. 453 millones) respecto a la meta de convergencia (S/. 2 334 millones), mientras que los 198 Gobiernos Locales la tasa llega a 32,8% (S/. 1 550 millones) respecto a la meta de convergencia (S/. 4 721 millones). (Ver Anexo de Reglas de Gobiernos Regionales y Locales publicado en la página web).

---

<sup>17</sup> La LFRTF y su Reglamento establecen que las Metas de Convergencia para el cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales estarán contenidas en los Informes Multianuales de Gestión Fiscal que se elaboraron durante el mes de mayo del año en curso.

**ANEXOS**

**Cuadro N° 1  
Inversión de los Gobiernos Regionales (GRs)**

Gobiernos Regionales	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real			Función	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real		
	GRs: Inversión		GRs: Inversión por Función		2015 / 2014		2015 / 2014		2015 / 2014		2015 / 2014		2015 / 2014		2015 / 2014				
	II Trim.	Acum. 4 Trim.	Acum. Año	II Trim.	Acum. Año	Acum. 4 Trim.	II Trim.	Acum. Año	Acum. 4 Trim.		II Trim.	Acum. Año	Acum. 4 Trim.	II Trim.	Acum. Año	Acum. 4 Trim.			
AMAZONAS	41	29	82	50	247	237	-32,0	-41,2	-6,9	AGROPECUARIA	294	253	509	425	1 051	636	-16,7	-19,2	-41,3
ANCASH	3	14	45	17	300	103	434,2	-64,1	-66,6	EDUCACION	236	246	430	409	1 144	1 021	0,6	-7,6	-13,4
APURIMAC	53	49	118	74	236	187	-9,9	-38,8	-23,1	TRANSPORTE	400	249	755	384	2 057	1 431	-39,8	-50,7	-32,5
AREQUIPA	175	62	255	83	532	78	-65,7	-68,6	-85,7	SALUD	149	245	371	348	1 226	1 060	59,0	-9,2	-16,2
AYACUCHO	74	126	177	199	416	432	65,7	8,7	0,5	SANEAMIENTO	-8	76	185	108	574	331	-1040,4	-43,0	-44,0
CAJAMARCA	31	26	58	44	230	144	-19,3	-26,8	-39,3	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	77	45	147	74	363	204	-43,1	-51,3	-45,4
CALLAO	114	76	239	118	572	489	-35,2	-51,9	-17,2	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	37	33	79	47	186	128	-13,3	-42,3	-33,4
CUSCO	33	49	115	79	254	191	44,9	-33,1	-26,9	MEDIO AMBIENTE	19	28	39	44	93	88	42,5	9,3	-8,7
HUANCAVELICA	56	42	78	86	218	241	-28,3	6,7	7,2	ENERGIA	30	19	51	32	123	87	-40,4	-40,2	-31,2
HUANUCO	28	9	57	18	205	106	-68,3	-69,3	-49,8	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	35	14	45	26	66	100	-60,4	-44,2	47,0
ICA	64	55	101	75	266	192	-17,2	-28,0	-29,9	CULTURA Y DEPORTE	34	2	72	11	156	67	-95,1	-84,8	-58,6
JUNÍN	71	72	99	194	237	272	-2,2	89,5	11,7	TURISMO	7	6	16	10	49	37	-25,3	-38,9	-27,8
LA LIBERTAD	36	157	127	181	382	298	325,4	38,1	-24,3	PROTECCION SOCIAL	4	4	5	7	13	29	-1,4	19,5	114,5
LAMBAYEQUE	66	15	139	55	329	148	-77,2	-61,3	-56,3	COMUNICACIONES	0	3	3	3	14	8	2042,9	-14,4	-48,8
LIMA	24	18	32	26	115	115	-27,5	-23,1	-3,3	COMERCIO	1	1	3	2	13	9	106,3	-25,6	-33,0
LORETO	60	23	91	35	275	234	-62,3	-62,9	-17,6	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	3	1	9	2	15	7	-75,6	-82,8	-54,6
MADRE DE DIOS	-58	53	76	59	249	133	-188,6	-24,3	-48,1	PESCA	4	1	5	2	13	10	-79,5	-71,3	-28,3
MOQUEGUA	62	28	103	56	335	207	-56,6	-46,9	-39,9	JUSTICIA	2	1	4	1	10	6	-71,0	-70,5	-40,8
PASCO	57	35	106	44	342	224	-40,1	-59,8	-36,3	INDUSTRIA	0	1	1	1	2	3	52,4	70,3	48,4
PIURA	120	85	217	125	427	366	-31,4	-44,1	-16,8	TRABAJO	0	1	2	1	4	2	3,0	-73,3	-50,0
PUNO	25	15	43	21	178	113	-41,2	-51,1	-38,2	MINERIA	0	0	0	0	2	4	-59,1	-68,7	99,5
SAN MARTÍN	6	11	73	20	115	72	76,0	-73,1	-39,5	RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	0	0	0	0	0	-100,0
TACNA	41	49	56	83	169	205	17,0	42,3	17,3	PREVISION SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TUMBES	66	60	115	93	221	205	-12,1	-21,8	-9,9	DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UCAYALI	74	54	112	84	300	229	-28,7	-27,4	-25,9										
M.M. LIMA	3	9	18	17	26	45	210,7	-10,0	67,0										
<b>Total</b>	<b>1 326</b>	<b>1 225</b>	<b>2 731</b>	<b>1 935</b>	<b>7 175</b>	<b>5 267</b>	<b>-10,6</b>	<b>-31,3</b>	<b>-28,8</b>	<b>Total</b>	<b>1 326</b>	<b>1 225</b>	<b>2 731</b>	<b>1 935</b>	<b>7 175</b>	<b>5 267</b>	<b>-10,6</b>	<b>-31,3</b>	<b>-28,8</b>

Fuente: SIAF-MEF.

**Cuadro N° 2  
Inversión de los Gobiernos Locales (GLs)**

Departamento	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real			Función	Millones de Nuevos Soles						Var. % Real		
	GLs: Inversión		GLs: Inversión por Función		2015 / 2014		2015 / 2014		2015 / 2014		2015 / 2014		2015 / 2014		2015 / 2014				
	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.		II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.	II Trim.	Acum. al II Trim.	Acum. 4 Trim.			
AMAZONAS	24	41	42	64	128	305	64,0	49,2	132,0	SANEAMIENTO	619	502	938	728	2 764	2 693	-21,4	-24,7	-5,5
ANCASH	145	87	311	117	1 036	805	-42,0	-63,7	-24,6	TRANSPORTE	776	423	1 218	647	3 891	2 803	-47,2	-48,5	-30,1
APURIMAC	64	42	91	63	279	287	-37,0	-32,6	-0,2	EDUCACION	378	359	595	563	1 845	1 738	-8,0	-8,2	-8,6
AREQUIPA	185	123	294	191	830	636	-35,5	-37,1	-25,7	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	243	168	425	231	1 221	803	-33,3	-47,3	-36,2
AYACUCHO	130	118	168	173	551	605	-11,8	-0,3	6,5	CULTURA Y DEPORTE	178	122	376	177	966	821	-33,8	-54,5	-17,5
CAJAMARCA	173	116	311	171	949	810	-35,1	-46,6	-17,2	AGROPECUARIA	187	96	304	138	861	688	-50,2	-56,0	-22,5
CALLAO	24	9	34	18	71	56	-65,9	-48,5	-23,8	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	176	94	285	135	629	502	-48,4	-54,0	-22,6
CUSCO	528	284	805	362	2 282	1 578	-48,0	-56,4	-32,9	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	109	79	168	118	437	460	-29,7	-31,5	2,2
HUANCAVELICA	86	66	122	89	378	390	-25,9	-28,9	0,1	MEDIO AMBIENTE	112	68	189	108	512	379	-41,0	-44,4	-28,2
HUANUCO	88	57	147	87	441	307	-37,2	-42,5	-32,5	SALUD	66	41	113	61	305	244	-40,2	-48,0	-22,4
ICA	96	47	139	83	365	328	-52,2	-42,3	-13,1	PROTECCION SOCIAL	44	26	78	39	215	176	-42,9	-51,5	-20,7
JUNÍN	93	75	134	112	410	403	-22,0	-18,8	-4,7	COMERCIO	83	19	111	28	206	198	-77,9	-75,6	-6,7
LA LIBERTAD	213	107	356	182	1 042	698	-51,5	-50,4	-35,0	ENERGIA	47	18	74	29	213	171	-63,3	-61,6	-22,4
LAMBAYEQUE	52	60	83	82	326	287	13,0	-3,5	-14,4	COMUNICACIONES	4	6	8	11	23	26	61,0	35,5	10,5
LIMA	394	253	651	370	1 448	1 144	-37,8	-44,9	-23,3	TURISMO	9	5	13	7	51	32	-47,2	-51,0	-40,2
LORETO	68	61	136	91	367	245	-12,4	-35,4	-35,3	INDUSTRIA	4	2	6	3	17	16	-40,6	-51,0	-9,4
MADRE DE DIOS	7	6	9	7	35	22	-20,9	-24,8	-39,4	TRABAJO	5	1	7	2	17	21	-72,0	-69,8	21,6
MOQUEGUA	57	35	87	46	320	248	-40,1	-49,1	-24,8	PESCA	1	1	2	1	7	5	-17,0	-34,2	-22,9
PASCO	35	30	56	37	208	171	-15,2	-36,7	-20,3	JUSTICIA	0	0	0	0	0	1	1 188,5	355,6	53,1
PIURA	184	170	331	277	915	813	-10,5	-19,0	-13,9	DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	1	0	-74,3	-64,4	-92,5
PUNO	157	85	216	138	687	634	-47,7	-37,9	-10,4	PREVISION SOCIAL	0	0	0	0	0	0	-2,9	-2,8	-68,1
SAN MARTÍN	66	59	112	98	339	334	-12,7	-15,2	-2,7										
TACNA	81	39	131	61	343	281	-52,9	-54,7	-20,7										
TUMBES	36	25	65	49	154	160	-32,9	-26,5	0,9										
UCAYALI	57	36	80	60	277	231	-39,2	-27,4	-18,9										
<b>Total</b>	<b>3 042</b>	<b>2 032</b>	<b>4 910</b>	<b>3 027</b>	<b>14 181</b>	<b>11 776</b>	<b>-35,3</b>	<b>-40,2</b>	<b>-19,4</b>	<b>Total</b>	<b>3 042</b>	<b>2 032</b>	<b>4 910</b>	<b>3 027</b>	<b>14 181</b>	<b>11 776</b>	<b>-35,3</b>	<b>-40,2</b>	<b>-19,4</b>

Fuente: SIAF-MEF.